

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8501	103681	15/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD COORDINADORA DE TRANSPORTES MIGUEL ARRIAZA Y CIA. LTDA.		
RUT EMPRESA	77316490-8	Nº	1505
REGIÓN	IV REGIÓN	FONO	226971
COMUNA	LA SERENA	CIUDAD	
DOMICILIO	ARQUITECTO OSCAR SAINT MARIE		
		EMAIL@	coordinadora.alvarez@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	MODULO OFICINA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 4.00	Tara ▶ 23.8	PBT ▶ 27.8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ IV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ VALPARAISO	Destino ▶ LA SERENA	
LOCALIDADES	Origen ▶ PLACILLA	Destino ▶ TALCUNA	
RUTA A RECORRER	RUTA 68, F-50, TRONCAL SUR, 62, 60-CH, RUTA 5 NORTE, RUTA 41, D215		
TOTAL DE K.M	482	Fecha Aprox. Viaje	16/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.50	Carga ▶ 2.5	Total ▶ 4.0
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.00	Carga ▶ 9.0	Total ▶ 21.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ RP-4296	SemiRemolque ▶ JA-5062	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	3.8	9	15				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ NOTA: DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN EL PERIMETRO DE LA CARGA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/12/2010 FECHA HASTA ▶ 18/12/2010

COD_AUTENTIF.34020101216-797-2010-0180236441

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

RODRIGO BRAVO ARCE
JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD VALPARAISO
V REGION